

# Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro

### GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

## Descripción •



## Reunir los documentos necesarios para realizar el trámite Documentos:

- Carta de solicitud : 1 Original(es) 1 Copia(s) Anotaciones adicionales: Firmada por el Representante Legal, que contenga la siguiente información: Fecha de la solicitud, Nombre, domicilio, dirección, teléfono, si lo tiene, de la entidad, Nombres, apellidos y número del documento de identidad de quien asumirá la representación legal de la entidad, así como la dirección y el teléfono de
- Acta de constitución : 1 Fotocopia(s) Anotaciones adicionales: La cual debe contener: Lugar, fecha y hora de la celebración de la Asamblea Constitutiva, nombres, apellidos e identificación de quienes se asocian, bien sea que concurran personalmente o por medio de apoderado, aprobación de los estatutos, relación de los asuntos discutidos y aprobados por la mayoría de los participantes, elección de la Directiva Provisional con indicación de sus cargos y de las facultades con que queda investida, para efectos de obtener el reconocimiento de la personería jurídica, indicación de la persona que tenga la representación legal provisional
- Estatutos de la entidad : 1 Fotocopia(s) Anotaciones adicionales: Firmados por el presidente y el secretario o quien haga sus veces

En caso de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones sin ánimo de lucro en áreas de la salud

- Certificación que acredite la efectividad de los aportes : 1 Original(es) Anotaciones adicionales: Suscrita por quienes hayan sido designados para ejercer la representación legal y la revisoría fiscal de la entidad
- Actas de las sesiones : 1 Fotocopia(s) Anotaciones adicionales: Donde conste la constitución de la institución, la elección o designación del representante legal y de los demás dignatarios y la aprobación de los estatutos suscritas por el presidente y el secretario
- Poder debidamente otorgado : 1 Fotocopia(s) Anotaciones adicionales: Si la solicitud se realiza mediante apoderado



#### Tenga en cuenta

Radicar la documentación requerida

- Ubica en el mapa los puntos de atención para hacer el trámite y encuentra la ruta para llegar a la sede que

#### Información de interés

Como resultado de este servicio obtendrás: Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro

El plazo para este servicio es: 15 Dia(s) hábil(es) Puedes hacer seguimiento de este trámite en:

Presencial: Ubica en el mapa los puntos de atención

Documentación Guía:



Decreto 0525 de 1990 (Artículos 27 - 41) 
Decreto 1529 de 1990 (Artículos 1, 2, 7, 8, 21) 
Decreto 1088 de 1991 (Artículos 18 - 37) 
Resolución 13565 de 1991 (Artículos 1, 2, 4) 
Resolución 3580 de 2007 (Artículo 3) 
Decreto 2150 de 1995 (Artículo 45) 
Decreto 427 de 1996 (Artículo 3) 
Ley 1575 de 2012 (Artículo 18 numeral b)